



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3568
15 JUL 2015

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 3440 de 3 de julio de 2015

"Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano conforma lista, delega la función de otorgamiento de avales para candidatos a la Asamblea Departamental en el Departamento de Amazonas para las elecciones del 25 de octubre de 2015 y delega la función de inscripción de candidaturas"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberán elegir Autoridades Locales el último domingo del mes de octubre, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, estableció el calendario electoral y fijó como tal fecha el 25 de octubre de 2015.

Que el numeral noveno del artículo 25 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorgan la facultad al Secretario General de ejercer la representación legal del partido en los términos que indique la Dirección Nacional Liberal.

Que mediante comunicación de fecha 9 de julio de 2015, el señor JUAN CARLOS PERDOMO ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.010.641 presento renuncia a su postulación como candidato a la Asamblea Departamental de Amazonas, para el periodo constitucional 2016 - 2019.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACEPTACION DE RENUNCIA. Aceptar la renuncia del señor JUAN CARLOS PERDOMO ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.010.641 a la postulación

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3563

como candidato a la Asamblea Departamental de Amazonas, para el periodo constitucional 2016 – 2019.

ARTÍCULO 2. MODIFÍQUESE. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución No. 3440 de 10 de julio de 2015, en el sentido de proveer el reemplazo de quien renuncia a la lista de Asamblea Departamental de Amazonas, con la señora ISABEL REY CALDERON, identificada con cedula No. 26.636.673.

ARTICULO 3. CONFORMACION DE LISTA. Dicho lo anterior el artículo 1 de la Resolución No. 3440 de 3 de julio de 2015, quedara así:

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
AMAZONAS	MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA	41.057.453
AMAZONAS	JIMMY ANCIZAR TRIANA ARBELAEZ	80.403.304
AMAZONAS	JELMINA FRANCO HACHO	41.057.295
AMAZONAS	OSCAR ALBERTO SANCHEZ SALVADOR	15.876.130
AMAZONAS	WILLIAM ENRIQUE RIOS CANEDO	7.457.902
AMAZONAS	MARIA ALEXANDRA BOMBAIRE ORTIZ	1.121.213.443
AMAZONAS	JHON ARTURO ORTEGA FONSECA	15.879.826
AMAZONAS	WILSON ANDRES DAZA DAZA	1.061.019.741
AMAZONAS	ESTEFANI PAOLA PUELLO CONTRERAS	1.128.060.023
AMAZONAS	ISABEL REY CALDERON	26.636.673
AMAZONAS	OMAR ELIECER AGUDELO ARANGO	4.206.652

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Proyectó: Anlet Bent - Gerencia Electoral
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Gerente Jurídico
Revisó: Carolina Gómez - Gerente Electoral
Revisó: Rodrigo Llano Isaza - Veedor Nacional
Revisó: Jenny Lindo - Directora Política

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA